

**AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA
SOBRE EL
PROYECTO DE ENMIENDA SUSTANCIAL
AL PLAN DE ACCIÓN ANUAL
DEL AÑO FISCAL (FY, en inglés) 2026 DEL CONDADO DE PRINCE GEORGE
EN MATERIA DE
VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNITARIO**

Fecha: lunes 29 de junio de 2026

Hora: 1:30 p. m.

**Ubicación: Council Hearing Room, Wayne K. Curry Administration Building
1301 McCormick Drive, Largo, MD 20774**

<https://pgccouncil.us/LIVE>

***Consulte el sitio web del Consejo del Condado de Prince George en <https://pgccouncil.us/> o el enlace anterior para obtener información actualizada sobre la fecha, la hora, el orden del día y la oportunidad de hacer comentarios.**

El propósito de esta enmienda sustancial al Plan de Acción Anual del año fiscal 2026 es reprogramar y reasignar fondos del Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG, en inglés) a las actividades existentes identificadas a continuación:

▪ Fondo de Rehabilitación de Viviendas (para uso del Programa de Asistencia para la Rehabilitación de Viviendas)	\$1,170,000.00
▪ Administración del Programa de Asistencia para la Rehabilitación de Viviendas	<u>\$ 130,000.00</u>
Total:	\$1,300,000.00

Puede obtener una copia de la enmienda al Plan de Acción Anual del año fiscal 2026 en el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (DHCD, en inglés), ubicado en 9200 Basil Court, Suite 306, Largo, Maryland 20774, en el sitio web del condado ingresando en <https://www.princegeorgescountymd.gov/departments-offices/housing-community-development/resources/plans-reports> o por correo comunicándose con el DHCD al (301) 883-6511.

El Consejo del Condado de Prince George se reunirá en persona. Si desea registrarse para hablar o enviar comentarios o testimonios por escrito, utilice el portal de comentarios electrónicos del Consejo en: <https://pgccouncil.us/Speak>. Tenga en cuenta que **los comentarios por escrito deben enviarse antes de las 03:00 p. m. del día ANTERIOR a la reunión**. Además, los testimonios o comentarios por escrito se aceptarán en formato electrónico, y no por correo postal estadounidense. Para quienes no puedan utilizar el portal, pueden enviar sus comentarios o correspondencia por escrito a: clerkofthecouncil@co.pg.md.us o por fax al (301) 952-5178.

La inscripción para intervenir en la audiencia pública deberá completarse antes de las 03:00 p. m. del día ANTERIOR a la reunión. No se aceptarán testimonios ni comentarios a través de las redes sociales ni por teléfono o mensaje de voz.

Puede presentar una solicitud previa con suficiente antelación al DHCD si desea obtener servicios de interpretación y lengua de señas para personas con discapacidad auditiva. Si desea

solicitar estos servicios, comuníquese con el DHCD al (301) 883-6511 o TTY (301) 883-5428. Además, se podrán ofrecer adaptaciones para personas con discapacidad y personas con discapacidad visual mediante una notificación previa con suficiente antelación a la Secretaría del Consejo.

Para obtener información adicional sobre la enmienda sustancial al Plan de Acción Anual del año fiscal 2026, comuníquese con: Shirley E. Grant, directora de Planificación y Desarrollo Comunitario, SEGrant@co.pg.md.us.

El condado de Prince George reconoce que su cumplimiento, en todos los aspectos, de todas las leyes federales aplicables contra la discriminación constituye un factor esencial en las decisiones de pago del Gobierno de los Estados Unidos, a los efectos de la Sección 3729(b)(4) del Título 31 del Código de los Estados Unidos. Además, el condado de Prince George no implementará ningún programa que viole las leyes federales aplicables contra la discriminación, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964.

Por autoridad de:
Jonathan Butler, director
Condado de Prince George
Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario
9200 Basil Court, Suite 306
Largo, Maryland 20774
Fecha: 12 de junio de 2026